

¿Qué es KenPAC?

KenPAC son las siglas de *Kentucky Patient Access and Care* (Acceso y Cuidado para Pacientes de Kentucky). KenPAC es un programa diseñado para ayudarle a recibir el cuidado de salud que necesita por medio de un proveedor de cuidado primario (PCP). Su PCP trabajará con usted para manejar su cuidado de salud. La meta del programa es mejorar el cuidado de salud que usted recibe. La mayoría de los miembros de Kentucky se inscriben en KenPAC. Los miembros de Medicaid que también tienen el Medicare, los que están en hogares de ancianos, los que reciben dispensas y los niños que reciben Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI por sus siglas en inglés) no están en KenPAC.

¿Qué es un proveedor de cuidado primario (PCP)?

La palabra "primario" quiere decir primero. Su proveedor de cuidado primario es el proveedor que le atenderá primero cuando necesita atención médica. Su proveedor de cuidado primario le atenderá para el cuidado rutinario y le remitirá a un especialista cuando necesite uno. Si va a otro proveedor sin el conocimiento de su PCP, es posible que usted sea responsable para pagar la factura.

¿Cómo escogeré mi proveedor de cuidado primario?

Para escoger su proveedor de cuidado primario:

- ✓ Comuníquese con su trabajador de caso en la oficina local del Departamento para Servicios Basados en la Comunidad (DCBS).
- ✓ Los receptores de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) deben llamar (la Línea de Ayuda) al número al dorso de este folleto.

¿Quién puede ser un proveedor de cuidado primario?

- ✓ Un pediatra, un internista, un médico familiar, un médico general o un obstetra/ginecólogo.
- ✓ Un enfermero con práctica médica.
- ✓ Un asociado médico que trabaja en un centro de cuidado primario o en un centro rural de salud.

¿Qué pasa si necesito ir a un especialista?

Primero, tendrá que ir a su proveedor de cuidado primario. Le ayudará a escoger un especialista que podrá darle el cuidado que necesita. Necesitará una remisión de su proveedor de cuidado primario para la mayoría de servicios especializados.

¿Qué pasa si necesito cuidado de emergencia?

Si tiene una emergencia, cuando cree que una demora en recibir atención médica podría tener como resultado la muerte o daño permanente, llame al 911 o vaya a la sala de emergencias del hospital más cercano.

Ejemplos de atención de emergencia son:

- ✓ dolor en el pecho
- ✓ Cortaduras graves, hemorragia fuerte o quemaduras
- ✓ intoxicación o sobredosis de medicina
- ✓ ahogo o dificultades en respirar
- ✓ desmayos, ataques, parálisis
- ✓ ataques físicos tales como robo o violación
- ✓ huesos rotos
- ✓ aborto espontáneo
- ✓ accidente automovilístico
- ✓ herida en la cabeza
- ✓ pérdida del habla

Si no está seguro si tiene una emergencia verdadera, y si hay tiempo, llame a su proveedor de cuidado primario.

¿Cuándo puedo cambiar mi proveedor de cuidado primario?

- ✓ Dentro de 90 días después de su inscripción en KenPAC
- ✓ En su renovación anual de la cobertura médica
- ✓ Los receptores de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), una vez al año, durante el mes de su cumpleaños.
- ✓ En cualquier momento, si tiene una razón buena y el permiso de su trabajador de caso o del Departamento para Servicios de Medicaid. Una razón buena es si se muda a otro condado.

¿Cuáles son mis beneficios médicos con KenPAC?

Sus beneficios médicos son los mismos como los del Medicaid de Kentucky, e incluyen:

- ✓ servicios de un médico, incluyendo consultas en la oficina, exámenes anuales y exámenes físicos
- ✓ servicios de EPSDT
- ✓ cuidado para la maternidad y los recién nacidos
- ✓ medicamentos recetados
- ✓ cuidado de hospital, interno y externo
- ✓ servicios de cuidado domiciliario y de hospital
- ✓ servicios de laboratorio y radiografía
- ✓ equipo médico duradero
- ✓ servicios de quiropráctica
- ✓ podología
- ✓ cirugía ambulatoria
- ✓ transporte local que no es de emergencia, si usted califica
- ✓ servicios básicos dentales, de la vista y auditivos
- ✓ terapia física, vocacional y del habla

¿Existen servicios que puedo obtener sin primero ir a mi proveedor de cuidado primario?

Los servicios que no requieren una remisión de su proveedor de cuidado primario incluyen:

- ✓ servicios de salud mental
- ✓ cuidado para la maternidad y los recién nacidos
- ✓ servicios de planificación familiar
- ✓ transporte local que no es de emergencia
- ✓ cuidado básico dental, de la vista y auditiva
- ✓ cuidado de quiropráctica
- ✓ podología
- ✓ exámenes de detección y tratamientos para enfermedades de transmisión sexual o enfermedades contagiosas

Puede recibir muchos de los servicios indicados arriba al llamar a su departamento de salud local o a su proveedor de Medicaid.

Recuerde que es su responsabilidad :

- ✓ Programar una cita para conocer a su proveedor de cuidado primario y para un examen físico para que él o ella pueda conocerlo a usted antes de que se enferme.
- ✓ Avisar a su PCP si necesita cambiar una cita.
- ✓ Siempre llevar su tarjeta consigo cuando necesita un servicio médico.
- ✓ Usar la sala de emergencias solamente para una emergencia verdadera.
- ✓ Informar de cualquier cambio en su situación a su trabajador de caso en la oficina local dentro de 10 días de saber del cambio. Ejemplos de esto son si usted cambia de dirección o de número de teléfono, si se casa, o si agrega un niño nuevo a la familia.
- ✓ No permitir que otra persona utilice su tarjeta médica.
- ✓ No dar información falsa ni ocultar información para recibir beneficios de Medicaid.

Información de Apelación

Puede solicitar una apelación enviando una petición por escrito a:

Cabinet for Health & Family Services
Department for Medicaid Services
Division of Administration & Financial Management
275 East Main St., 6W-C
Frankfort, KY 40621
Attention: Hearing Request

También puede llamar al Gabinete para Servicios de Salud y de la Familia, Oficina de Medicaid para el Defensor del Pueblo (Ombudsman) sin cargo al 1-877-807-4027 o los miembros que usan un Aparato de Telecomunicación para Sordos (TDD/TTY) al 1-800-627-4702.

Números de teléfono importantes

Para más información acerca de KenPAC, puede llamar al:

Medicaid Member Services
(Servicios a Miembros de Medicaid)
1-800-635-2570

Los receptores que usan un Aparato de Telecomunicación para Sordos (TDD/TTY) pueden llamar al:

711 para KY Relay

Para escoger o cambiar su proveedor de cuidado primario KenPAC:

Comuníquese con su trabajador local de DCBS

Los receptores de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Llamen a Servicios a Miembros al

1-800-635-2570

Esperamos que este folleto le ayude como miembro de Medicaid ingresado en el sistema de Acceso y Cuidado para Pacientes de Kentucky.

Si usted quiere una copia del guía para miembros, llame a Servicios a Miembros.

¡BIENVENIDO A KENPAC!



An Equal Opportunity Employer M/F/H
Printed with state funds

KenPAC

**KENTUCKY PATIENT
ACCESS and CARE**

*(ACCESO y CUIDADO para
PACIENTES de KENTUCKY)*

Cabinet for Health and Family
Services
*(Gabinete para Servicios de Salud y
de la Familia)*

Department for Medicaid Services
*(Departamento para Servicios de
Medicaid)*



2008